

INFORME ANUAL 2024



PARA QUE VEAS
UN MUNDO MEJOR

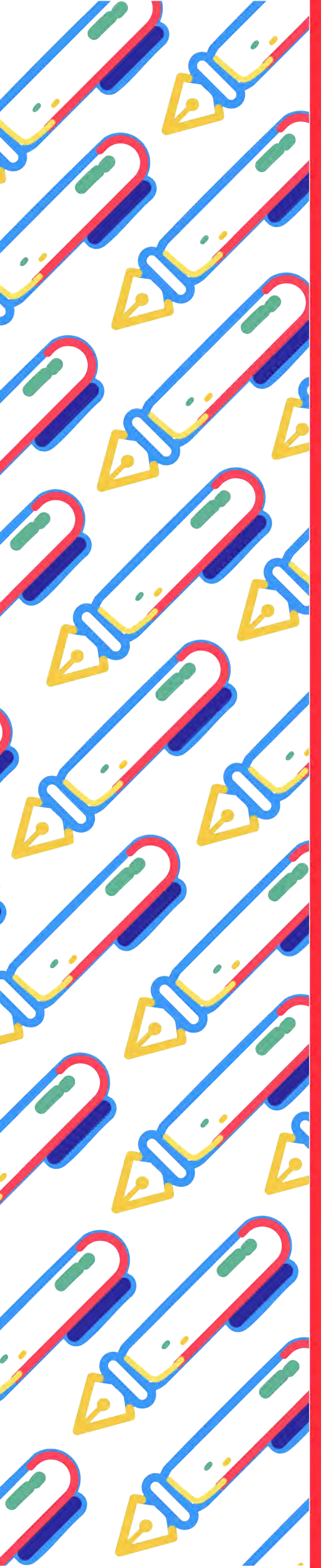




Contenido

Mensaje de nuestro Presidente	2
Bases sólidas	4
La importancia de la salud visual	9
Ayudamos a ver un mundo mejor	16
Constitución legal	20
Transparencia	21
Consejo Directivo	29
Colaboradores	30
Agradecimientos 2024	31
Testimonios de nuestra labor	32
Te invitamos a colaborar	35





Mensaje de nuestro Presidente

Una vez más me es grato saludar a cada uno de ustedes, para compartirles las actividades que desempeñó la Fundación Dish, A.C., durante el año 2024, reflejadas en las páginas de este informe anual. Invertir en la salud visual, sin lugar a dudas mejora el bienestar de las niñas y niños, que les permite tener un óptimo desempeño a lo largo de su formación académica en las aulas, a la par que incrementa su participación en la vida social.

Se considera que el 90% de los problemas de visión diagnosticados como errores de refracción, los cuales son la miopía, astigmatismo e hipermetropía, pueden ser prevenibles y tratables.

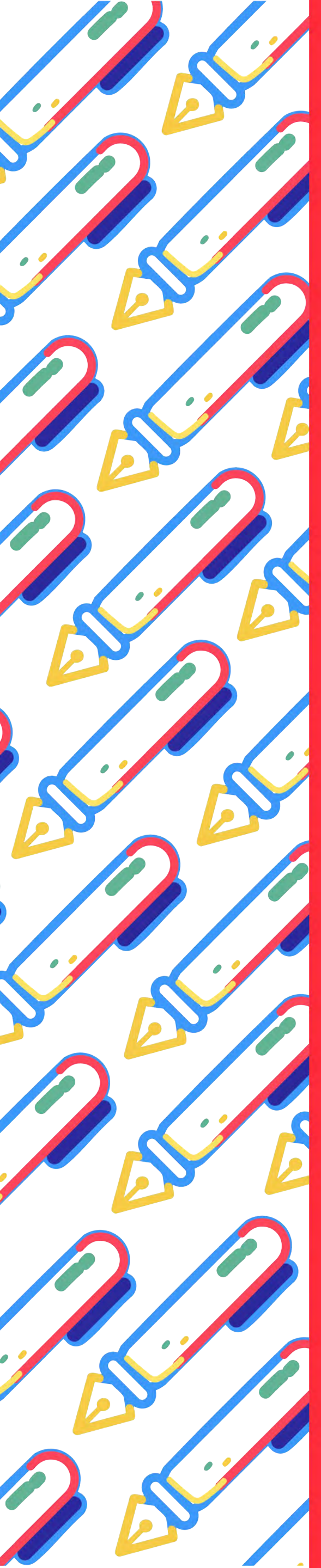
Las diferentes acciones que nos describe este informe, reflejan nuestro persistir en el desafío por atender a la población infantil que vive en situación de desventaja y vulnerabilidad en nuestro país, en el marco de la salud visual, y todo ello a su vez, encausado a transformar el entorno social de comunidades en áreas rurales, semirurales y urbanas.

Dentro de este panorama, se inserta la misión de la Fundación Dish, A.C., quien contribuye mediante su programa “Éntrale por la Vista” a la atención y prevención de enfermedades visuales, así como a la donación de anteojos graduados y al apoyo a otras instituciones altruistas.

En estos años de trabajo, la Fundación Dish ha contribuido a prevenir, cuidar y promocionar la salud visual con la realización de más de 812,000 exámenes optométricos para medir la agudeza visual de la población infantil; ha donado más de 172,000 anteojos graduados en 650 municipios a lo largo de 25 estados de la República Mexicana. Aunque esta labor ha sido considerable, sabemos que hay mucho más por hacer, por lo que continuamos acrecentando nuestro esfuerzo al atender la debilidad visual.

Dichos alcances han sido tangibles gracias a la labor altruista, entusiasta y perseverante de nuestros voluntarios, benefactores y aliados, así como de nuestro Consejo Directivo. A su vez, expreso a todos y cada uno de ellos un afectuoso reconocimiento a nombre propio y de la Fundación Dish.



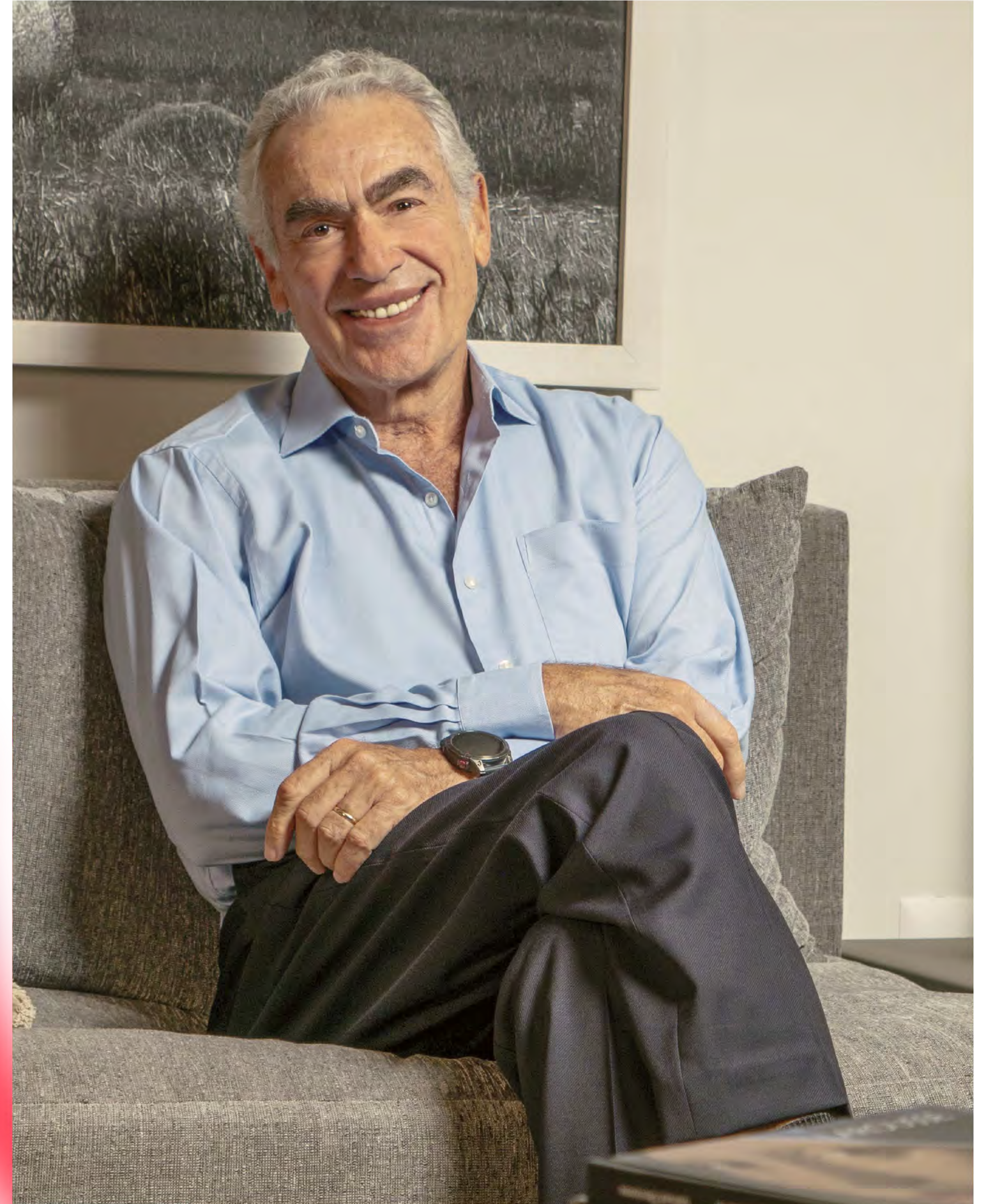


Finalmente aprovecho esta oportunidad para extenderles la invitación a seguir sumándose a este gran proyecto para que con nuestro compromiso de innovación permanente, liderazgo, transparencia, trabajo en equipo y actitud de servicio continuemos favoreciendo la salud visual de los niños y jóvenes que requieren tener una vida con más oportunidades, y así todos podamos “Ver un Mundo Mejor”.

Muchas gracias.

Ernesto Vargas Guajardo

PRESIDENTE FUNDACIÓN DISH, A.C.



BASES SÓLIDAS



Respaldo y experiencia



Grupo MVS es un consorcio empresarial mexicano pionero en la introducción y lanzamiento de nuevas tecnologías y servicios en México con más de 50 años de historia. A lo largo de este tiempo se ha consolidado como uno de los principales actores del sector de las telecomunicaciones, entre otros negocios.

Dish México

Dish México es una empresa de Grupo MVS que ofrece diversos servicios entre los que destacan el sistema de TV de paga satelital Dish. Introducido en 2008, Dish transformó el sector al expandirse velozmente, abriendo el mercado a públicos que previamente carecían de acceso a la televisión de suscripción, ofreciendo los canales más demandados de este segmento a un valor competitivo.

En 2017, Dish agregó el servicio de telefonía celular a través del operador móvil virtual **FreedomPop**, y en 2018 lanzó el servicio de Internet Inalámbrico y satelital en el país.





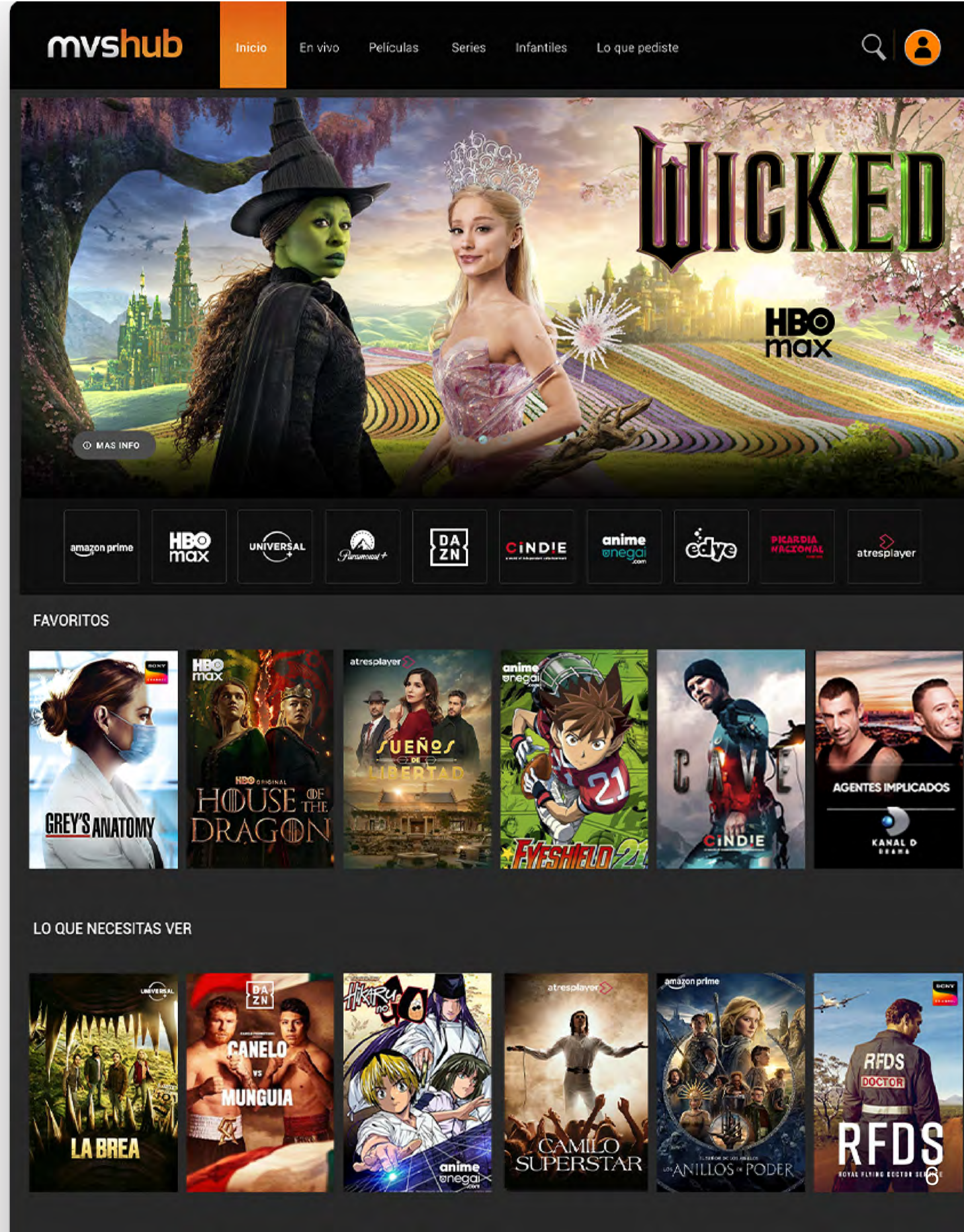
En 2022, MVS lanzó mvshub, una innovadora plataforma de entretenimiento que combina servicios de televisión de paga en streaming y plataformas de video:

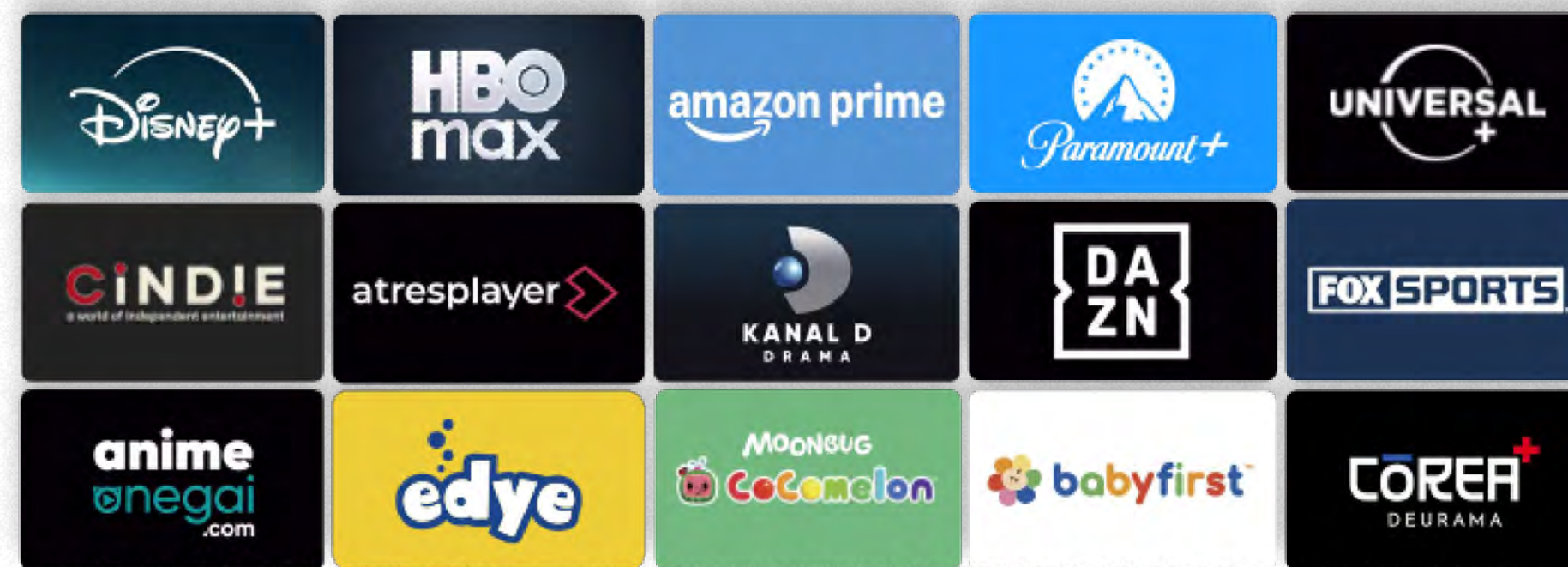
Canales de TV en vivo:

mvshub permite acceder a diferentes combinaciones de canales de televisión de paga a través de su servicio.

ReplayTV:

Los usuarios de mvshub pueden ver programas de TV hasta 7 días después de su transmisión original, gracias a esta función.





Plataformas de streaming:

mvshub integra diversas plataformas como HBO Max, Amazon Prime, Universal+, DAZN, Atresplayer y más, permitiendo acceder a su contenido a través de una sola suscripción y ofreciendo importantes descuentos al contratarlas en paquete.

Plataformas a la carta:

También permite a los usuarios contratar los servicios por separado, según sus preferencias.

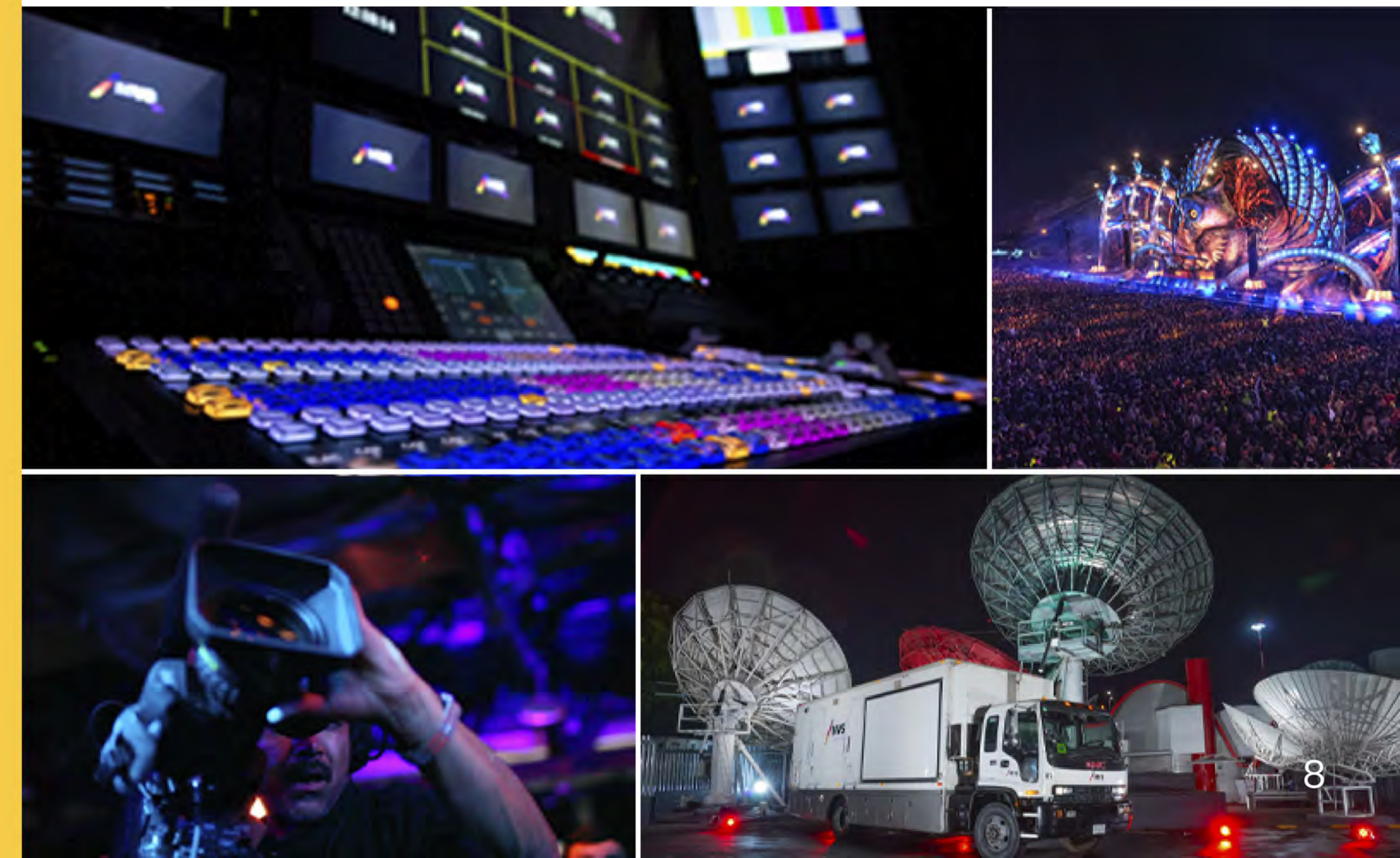




Es la división encargada de la producción, programación, comercialización y transmisión de canales de televisión de paga. Su alcance abarca no solo México, sino también Estados Unidos, Canadá, el Caribe y países de Centroamérica y Sudamérica.



Esta unidad de negocio de MVS, proporciona una gama completa de servicios de producción, postproducción y transmisión satelital, que van desde la realización de eventos masivos hasta canales de televisión 24/7. Además, genera contenido y soluciones de marketing digital para marcas comerciales y anunciantes, asegurando una estrategia sustentada en la creatividad ligada a la data y objetivos.





LA IMPORTANCIA DE LA SALUD VISUAL

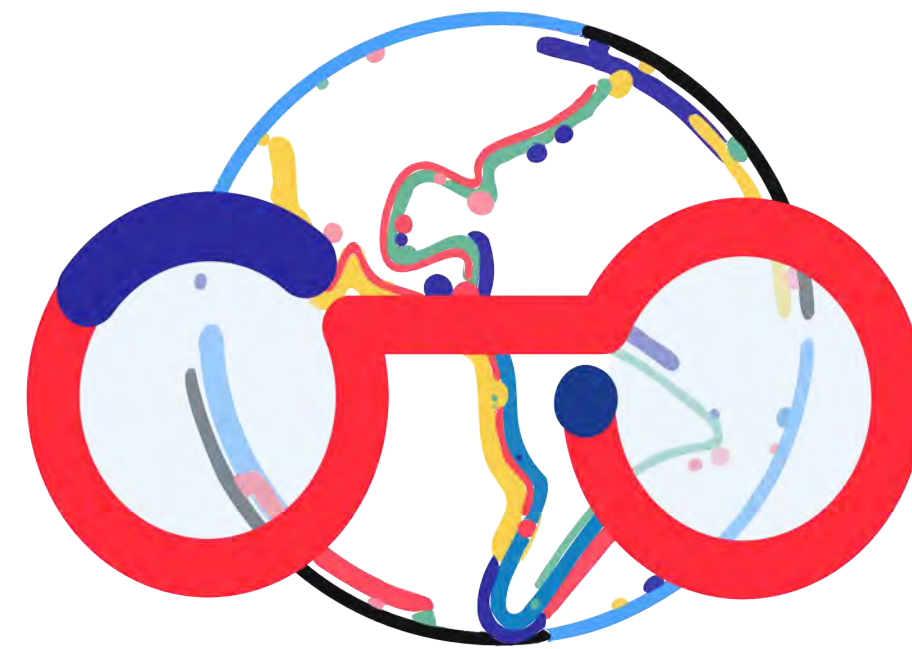
La visión, el más dominante de nuestros sentidos, desempeña un papel fundamental en cada faceta y etapa de nuestras vidas. La visión es algo que damos por sentado pero, sin ella, nos cuesta aprender, caminar, leer, participar en la escuela y trabajar.

La discapacidad visual se produce cuando una afección ocular afecta al sistema visual y a sus funciones relacionadas con la visión. Todos nosotros, si vivimos lo suficiente, experimentaremos al menos una afección ocular a lo largo de nuestra vida que requerirá una atención adecuada.

La discapacidad visual tiene graves consecuencias para el individuo a lo largo del curso de la vida. Muchas de estas consecuencias pueden mitigarse mediante el acceso oportuno a una atención oftálmica de calidad. Las afecciones oculares que pueden causar discapacidad visual y ceguera, como las cataratas o los errores de refracción, son, por motivos fundados, el foco principal de las estrategias de atención oftálmica; con todo, no se debe pasar por alto la importancia de las afecciones oculares que no suelen causar discapacidad visual, como la sequedad ocular o la conjuntivitis. Estas afecciones se encuentran a menudo entre las razones principales para acudir a los servicios de atención oftálmica.



En el mundo



La pérdida de visión aumentará un estimado del 15 a 20% en 2050 si no se realizan inversiones.

Invertir en la salud ocular mejora el bienestar, los logros educativos, aumenta la fuerza de trabajo y la participación en la comunidad.

2,200 millones
de personas tienen deficiencia visual o ceguera.

39 millones
sufren de ceguera.

1,000 millones
pueden evitar la pérdida de visión. Se puede prevenir y tratar.

Deficiencia visual:
2.200 millones de personas en el mundo.

Ceguera:
39 millones de personas.

Baja visión:
246 millones de personas.

Deficiencias visuales evitables o sin tratamiento:
1.000 millones de personas.

Países de ingresos bajos y medios:
El 90% de las personas con deficiencia visual viven en estos países.

Pérdida de visión tratable:
El 90% de las pérdidas de visión se pueden prevenir o tratar.

Las causas principales de la pérdida de la visión incluyen:

- Errores de refracción no corregidos (671 millones de personas).
- Cataratas (100 millones de personas).
- Glaucoma (8 millones de personas).
- Degeneración macular relacionada con la edad (7.8 millones de personas).
- Retinopatía diabética (4.4 millones de personas).
- La discapacidad visual supone una enorme carga económica mundial, ya que se estima que el costo anual en términos de productividad asciende a US \$411,000 millones.
- Aunque la pérdida de visión puede afectar a personas de todas las edades, la mayoría de las personas con discapacidad visual y ceguera superan los 50 años.

Fuente OMS
(<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/blindness-and-visual-impairment>)

Actualmente, en el mundo hay 239 millones de niños con algún problema de visión que podría ser corregido con un par de lentes. De estos, 12 millones requieren lentes correctivos que, al no contar con ellos, son clasificados como personas con discapacidad visual o ciegos.

Fuente: World Economic Forum Report / Eyelliance Glasses Change Lives



- **15.4 millones** de personas sufren de algún tipo de discapacidad visual y **5.4 mil de ceguera**.
- **45.20% de las personas** que en México tienen problemas de vista son **hombres** y **54.79% mujeres**.
- **El 70.56% del total** que presentan problemas de salud visual son mayores de 50 años de edad, mientras que 4.7 millones son menores de 50 años.

(Fuente: Data from VLEG/GBD, 2020 model, accessed via IAPB Atlas)

- **11,01 millones de personas viven con ceguera o discapacidad visual**. Esto representa una prevalencia bruta de **9,35% (7,85% a 11,11%)** y **ocasiona 384,960 años vividos con discapacidad** a nivel nacional.
- La presbicia no corregida causa la mayor carga de la enfermedad, con 6,06 millones de casos.
- **La pérdida grave de visión y la ceguera afectaron a 619.400 y 513.840 personas, respectivamente**.
- Las personas que sufrieron una mayor carga global de ceguera y discapacidad visual fueron mujeres y mayores de 50 años.
- Los trastornos de refracción fueron la principal causa de pérdida de visión moderada y grave. Las cataratas fueron la segunda causa.

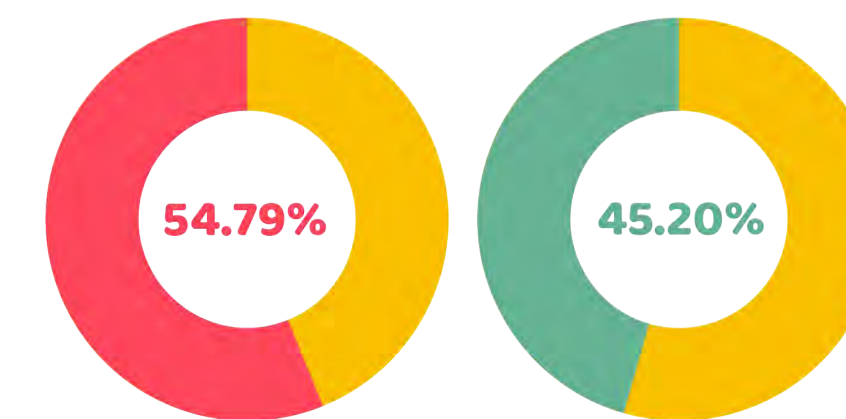
(Medscape, Mayo 2025)

- **Aproximadamente el 59% de los mexicanos** sufre de errores de refracción no corregidos.

(Vision Impact Institute)

- Un examen optométrico puede prevenir **más del 50% de casos de pérdida de visión**.

(Consejo General de Colegios de Ópticos -Optometristas)

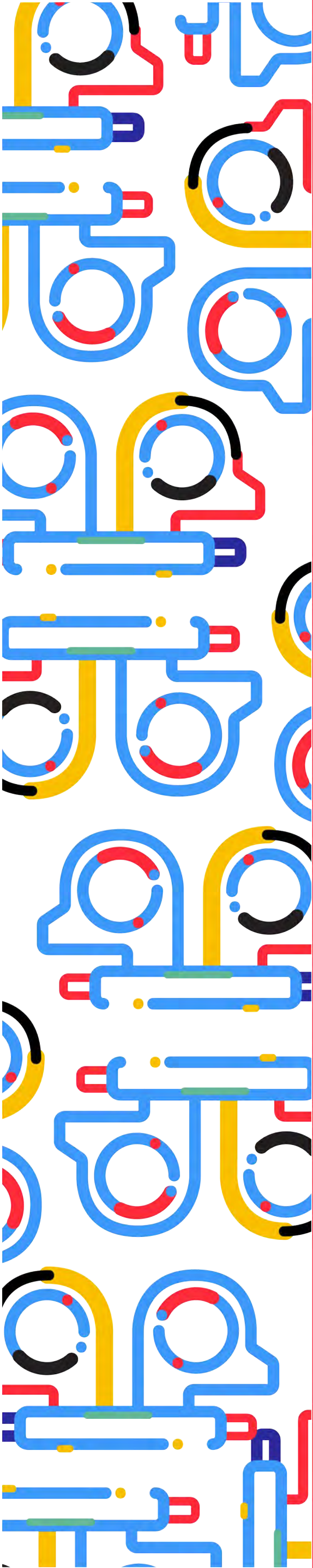


MUJERES Y HOMBRES
DE TODAS LAS EDADES
TOTAL **16,015,377**

En México, la segunda causa de discapacidad es la visual. (INEGI)

“De los más de 21 millones de alumnos que cursan educación básica en nuestro país (nivel primaria y secundaria), un 12.7% requieren lentes, lo que significa más de 2.6 millones de niñas, niños y adolescentes”.

(Fuente: Fundación Ver Bien para Aprender Mejor, septiembre 2021).



Las personas con alguna deficiencia visual se ven limitadas en la realización de actividades cotidianas, lo que afecta su calidad de vida, así como sus posibilidades de interacción con distintos ambientes del entorno social. Esto puede impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones, exponiendo principalmente a los niños a la exclusión social, tanto en la familia como en la escuela, lo que limita sus oportunidades de desarrollo y aumenta la posibilidad de que algunos de ellos se dediquen a la delincuencia.

Las principales causas de visión deficiente son los errores de refracción no corregidos. Los más comunes son: Miopía, astigmatismo e hipermetropía. Los errores de refracción se encuentran entre los principales casos de deficiencia visual (43%) y son fácilmente corregibles mediante anteojos, graduados, lentes de contacto o cirugía refractiva.

Discapacidad Visual Leve	Discapacidad Visual Moderada	Discapacidad Visual Severa	Ceguera
3,596,741	2,392,301	2,509,099	276,740
2,790,935	2,022,207	2,150,614	263,358
6,387,676 (39.88%)	4,414,508 (27.56%)	4,659,713 (29.09%)	540,098 (3.37%)

(Fuente: Data from VLEG/GBD, 2020 model, accessed via IAPB Atlas)





En la Escuela

+ Prevalencia: 13.4% (promedio)

Es el porcentaje de alumnos atendidos optométricamente que presentan errores refractivos.

Dicho porcentaje varía año con año dependiendo si las atenciones se realizan en zonas urbanas o rurales, siendo más bajo en las últimas.

(Ver Bien para Aprender Mejor)

+ Errores de refracción en la escuela:

Astigmatismo = 20% de los alumnos prevalentes.

Miopía = 13% de los alumnos prevalentes.

Hipermetrópía = 5% de los alumnos prevalentes.

+ Errores de refracción combinados en la escuela:

Astigmatismo con miopía 50% de los alumnos prevalentes.

Astigmatismo con hipermetropía 11% de los alumnos prevalentes.

(Ver Bien para Aprender Mejor)



ASTIGMATISMO

Visión borrosa tanto a una distancia corta como larga.



MIOPÍA

Los objetos lejanos se perciben de manera borrosa.



HIPERMETROPÍA

Los objetos cercanos se perciben de manera borrosa.

Hay 21 millones de niñas, niños y adolescentes estudiantes en los colegios de los cuales 2.8 requieren de anteojos.

70%



De los niños que tienen dificultades de aprendizaje en la lectura, tienen algún problema visual.

(College of Optometrists in Vision Development)

Algunos niños con dificultades de aprendizaje muestran comportamientos de hiperactividad y distracción, ya que los problemas de visión no detectados pueden provocar algunos de los signos comúnmente atribuidos al TDAH (trastorno por déficit de atención con hiperactividad), por lo que pueden ser erróneamente etiquetados con TDAH cuando tienen un problema de visión no detectado.

Una vez que el niño o niña inicie su actividad escolar, será necesario efectuar otra revisión visual para detectar de forma temprana algún error de refracción, el cual puede ser corregido con uso de anteojos.

(Día Mundial de la Visión | Secretaría de Salud | Gobierno | gob.mx)

89.7%

De maestros de alumnos que reciben lentes perciben que mejoran sus calificaciones.

(Encuesta realizada a beneficiarios de Ver Bien para Aprender Mejor por parte de Filantropía)

94.6%

De los niños beneficiados quieren seguir estudiando.

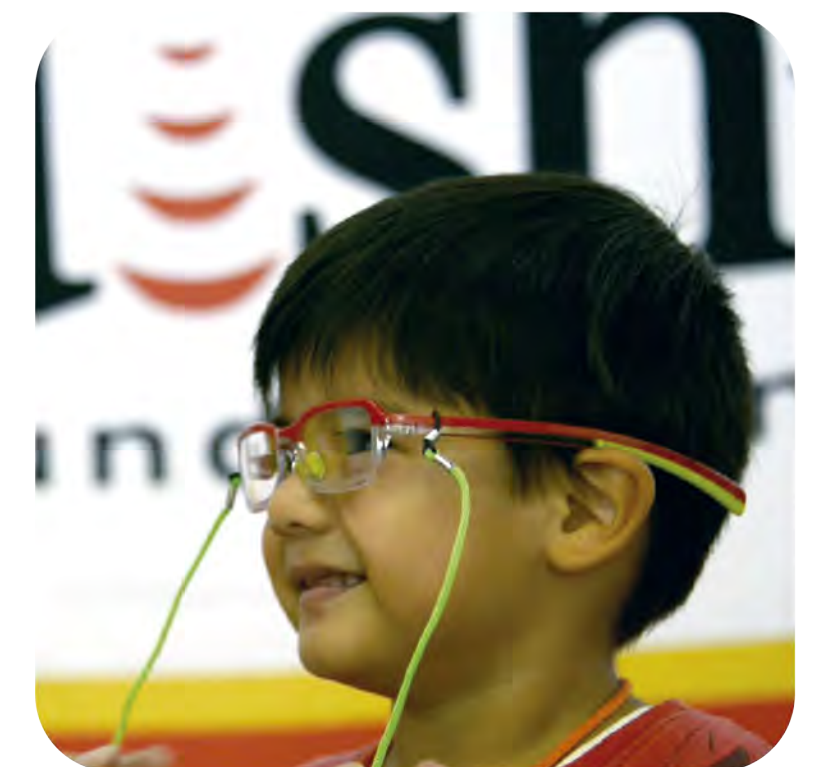
(Encuesta realizada a beneficiarios de Ver Bien para Aprender Mejor por parte de Filantropía)

Niños y Adultos:

Los niños pequeños con discapacidad visual grave irreversible de inicio temprano pueden sufrir retrasos en el desarrollo motor, lingüístico, emocional, social y cognitivo, con consecuencias para toda la vida. Los niños en edad escolar con discapacidad visual también pueden presentar niveles más bajos de rendimiento académico.

La discapacidad visual afecta gravemente a la calidad de vida de la población adulta. En los adultos con discapacidad visual, puede suceder que sus tasas de empleo sean más bajas y las de depresión y ansiedad, más altas.

En el caso de los adultos de mayor edad, la discapacidad visual puede contribuir al aislamiento social, a la dificultad para caminar, a un mayor riesgo de caídas y fracturas y a una mayor probabilidad de ingreso temprano en residencias de ancianos.



AYUDAMOS A VER UN MUNDO MEJOR





Fundación Dish, A.C.

Se estableció en julio de 2013, como una asociación civil sin fines de lucro legalmente constituida por las leyes mexicanas.

Su propósito es la prevención, cuidado y promoción de la salud visual para las personas que viven en condiciones de vulnerabilidad y pobreza.

Filosofía

La Fundación Dish, A.C., tiene como objetivo contribuir de manera activa y positiva en **programas de atención y prevención de enfermedades visuales**, trabajando en equipo y con el mayor impacto en la sociedad.

Misión

Colaborar en la transformación del entorno social de la población vulnerable a través de acciones que fomenten el **bienestar de la salud visual integral**.

Visión

Convertirse en una asociación referente en el combate a la debilidad visual en México mediante la promoción de acciones encaminadas a la atención de comunidades en desventaja y vulnerables.

Valores

Actitud de servicio, innovación permanente, trabajo en equipo, liderazgo, transparencia y compromiso.

Éntrale por la vista

A través de su programa “Éntrale por la vista” durante el año 2024 la Fundación Dish coadyuvó dinámicamente en la realización de diversas jornadas de salud visual apoyando a organizaciones de la sociedad civil.

Considerando que la debilidad visual es la segunda causa de discapacidad en nuestro país, Fundación Dish ha desplegado proactivamente diversos esfuerzos encaminados a fomentar el bienestar de la salud visual para niñas y niños de escasos recursos que viven en comunidades urbanas, semirurales y rurales, en situación de vulnerabilidad, así como de rezago. Esfuerzos como son jornadas de revisiones optométricas y donación de lentes, a través del programa.

2024



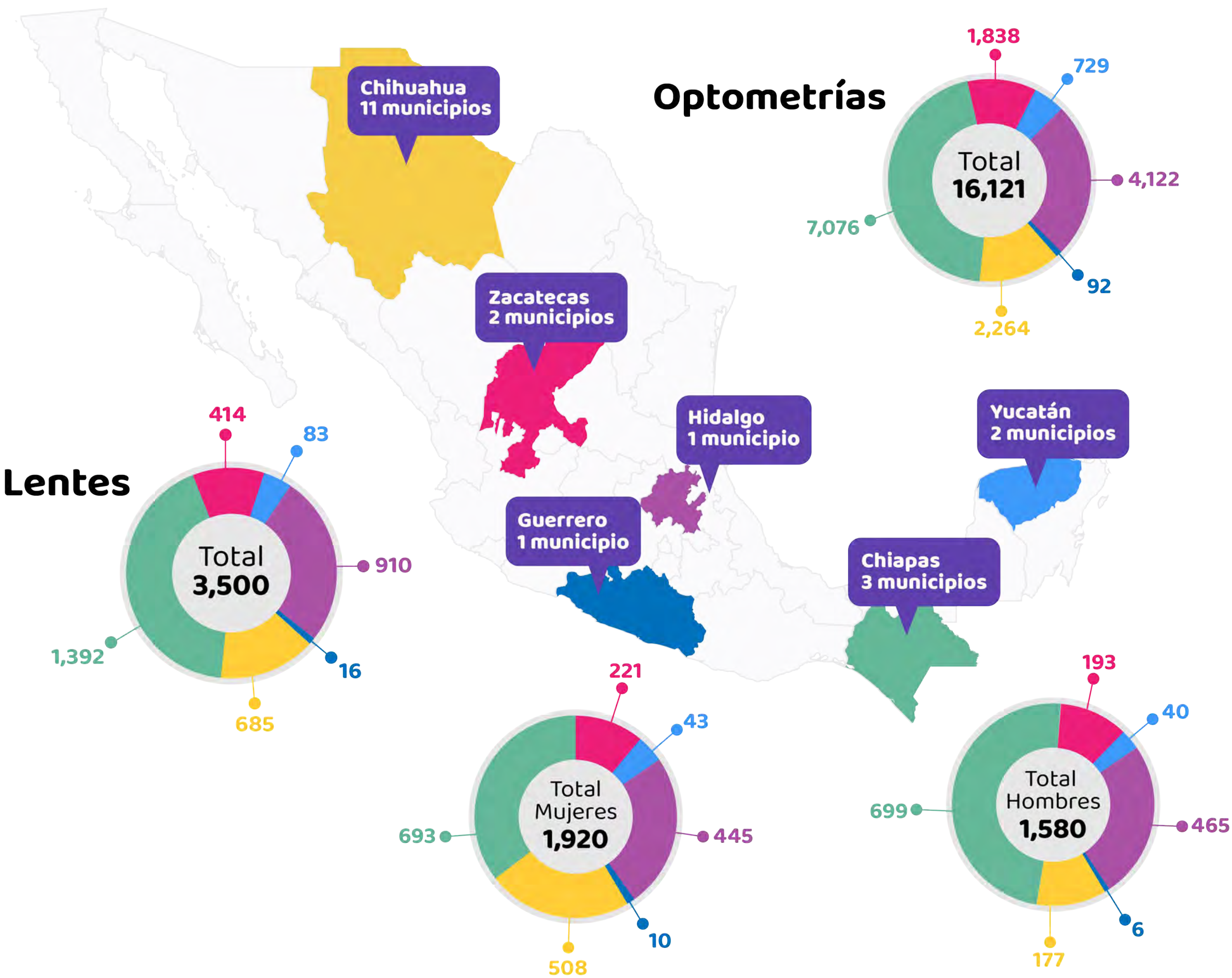
Se llevaron a cabo
16,121 exámenes optométricos



Se donaron
3,500 lentes con graduación



Se trabajó en
20 municipios en 6 estados.



Nuestra Labor 2015-2024



828,515
exámenes optométricos



8,429 escuelas
públicas
69 osc



175,689
beneficiados con la donación de lentes
91,097 niñas **84,592** niños



25 estados
663 municipios

Constitución Legal

2013

02 jul.

Constitución legal de la Fundación Dish, A.C.

12 jul.

Inscripción en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI); Indesol

2015

24 mar.

Obtención de donataria autorizada por parte del SAT

2016

01 jul.

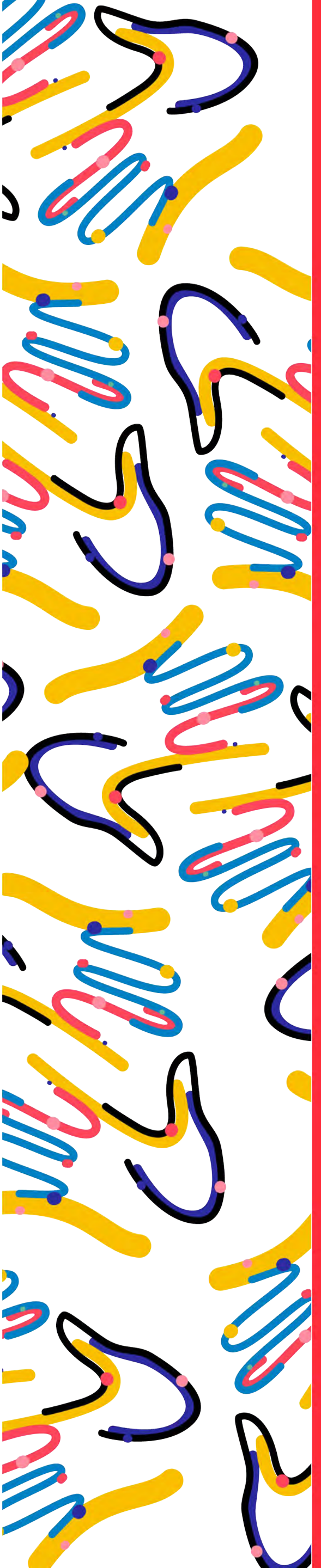
Inscripción en el Registro de Organizaciones Civiles de la CDMX

14 sept.

Obtención de autorización para recibir donativos del extranjero por parte del SAT



TRANSPARENCIA



La transparencia en el uso y destino de los recursos es un pilar fundamental para la Fundación Dish, A.C. Los donativos que recibimos de personas físicas y morales, se destinan exclusivamente a la donación de lentes de nuestro programa “Éntrale por la vista”, ya que no tenemos una estructura de personal propia, siendo los colaboradores de Dish México quienes destinan su tiempo y trabajo a la Fundación.

La Fundación Dish es una asociación civil autorizada por el Servicio de Administración Tributaria para recibir donativos deducibles de impuestos provenientes de México y del extranjero y sus estados financieros son auditados por entidades independientes a la Asamblea General de Asociados.

Informe de los auditores independientes a la Asamblea General de Asociados de Fundación Dish, A.C.

Fundación Dish, A. C.
Estados financieros
31 de diciembre de 2024 y 2023
(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Fundación Dish, A. C.
Estados financieros
31 de diciembre 2024 y 2023

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	3 - 5
Estados de situación financiera	6
Estados de resultados	7
Estado de cambios en el capital contable	8
Estados de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros	10 - 18



KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +52 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

A la Asamblea General de Asociados
Fundación Dish, A. C.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fundación Dish, A. C. (la Fundación), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Fundación Dish, A. C., al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como sus resultados y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad (Normas de Contabilidad NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Fundación en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Fundación son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Fundación.

(Continúa)

KPMG, "el KPMG" Cárdenas Dosal, S.C., sociedad con membresía y firma miembro de la red de miembros de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas al KPMG Network, una red global de firmas miembro con licencia. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción parcial o total sin autorización expresa y por escrito de KPMG.

Agencia de
Cárdenas, D.F.
Ciudad de México
Ciudad de México
Ciudad de México

Guatemala, Guatemala
Honduras, Tegucigalpa
México, C.F.
Monterrey, C.F.
Puebla, Puebla

Querétaro, Querétaro
República, San José
San Salvador, El Salvador
Toluca, Toluca



Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Fundación deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

(Continúa)



También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Fundación una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.


C.P.C. Salvador Prado Sánchez

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2025.



Fundación Dish, A. C.

Estados de situación financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Pesos)

Activo	Notas	2024	2023
Activo circulante:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	\$ 476,549	678,020
Donativos por cobrar	5	2,605	2,625
Total del activo		479,154	680,645
Capital contable:	7		
Capital aportado		5,000	5,000
Resultados acumulados		474,154	675,645
Total del capital contable		\$ 479,154	680,645

Las notas en las páginas 10 a 18 son parte integral de los estados financieros.



7			
Fundación Dish, A. C.			
Estados de resultados			
Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023			
(Pesos)			
	Notas	2024	2023
Ingresos recibidos por:	8		
Donativos recibidos en efectivo	\$	457,065	921,662
Rendimientos de inversión, neto		60,689	91,048
Total de ingresos		517,754	1,012,710
Egresos por:			
Donativos otorgados		700,000	1,378,035
Operación	9	19,245	22,747
Total de egresos		719,245	1,400,782
Pérdida neta	\$	(201,491)	(388,072)
Las notas en las páginas 10 a 18 son parte integral de los estados financieros.			

8			
Fundación Dish, A. C.			
Estados de cambios en el capital contable			
Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023			
(Pesos)			
	Capital social aportado	Resultados acumulados	Total capital contable
Saldos al 1o. de enero de 2023	5,000	1,063,717	1,068,717
Pérdida neta	-	(388,072)	(388,072)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 5,000	675,645	680,645
Pérdida neta	-	(201,491)	(201,491)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 5,000	474,154	479,154
Las notas en las páginas 10 a 18 son parte integral de los estados financieros.			

9			
Fundación Dish, A. C.			
Estados de flujos de efectivo			
Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023			
(Pesos)			
	2024	2023	
Actividades de operación:			
Flujos de efectivo por actividades de operación:			
Donativos recibidos en efectivo	\$ 454,460	902,770	
Donativos por cobrar	2,625	3,170	
Donativos otorgados	(700,000)	(1,378,035)	
Pago a proveedores	(15,041)	(1,921)	
Pago por comisiones bancarias y otras comisiones	(4,204)	(4,559)	
Flujo neto de efectivo de actividades de operación	(262,160)	(478,575)	
Actividades de inversión – Rendimiento de inversiones	60,689	91,048	
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(201,471)	(387,527)	
Efectivo y equivalentes de efectivo:			
Al inicio del año	678,020	1,065,547	
Al final del año	\$ 476,549	678,020	
Las notas en las páginas 10 a 18 son parte integral de los estados financieros.			

(1) Entidad que informa-

Fundación Dish, A. C. (la Fundación) fue constituida bajo las leyes mexicanas como Asociación Civil sin fines de lucro el 2 de julio de 2013 a través del acta constitutiva número 11087. El domicilio registrado de la Fundación es Calzada de Tlalpan No. 1924, Col. Churubusco Country Club, C. P. 04210, en la Ciudad de México. La Fundación es subsidiaria al 50% Dish México Holdings, S. de R. L. de C. V. (DMH) y de Comercializadora de Frecuencias Satelitales, S. de R. L. de C. V. (COFRESA). Su última parte controladora es Grupo MVS Capital, S. de R. L. de C. V.

Su actividad principal es realizar actividades asistenciales a personas, sectores y regiones de escasos recursos y grupos vulnerables, proveyendo atención médica para padecimientos o discapacidad visual, así como apoyo en caso de desastres naturales.

La Fundación cuenta con las autorizaciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para recibir donativos deducibles de Impuesto Sobre la Renta (ISR) en territorio nacional a partir del 24 de marzo de 2015, según el oficio 600-04-02-2015-57360, así como donativos deducibles recibidos del extranjero a partir del 14 de septiembre de 2016, según el oficio 700-02-05-2016-8060.

La Fundación está en la lista de donatarias autorizadas que el Servicio de Administración Tributaria publicó en el Anexo 14 emitido en el Diario Oficial de la Federación de fecha 18 de enero de 2024 y 11 de enero de 2023, respectivamente.

La Fundación no tiene empleados bajo su dependencia patronal; las actividades que desarrolla son con el apoyo del voluntariado.

(2) Bases de preparación-

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Fundación han sido preparados de acuerdo con la IFRS emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Las IFRS incluyen todas las Normas Internacionales de Contabilidad (IAS, por sus siglas en inglés) vigentes, así como todas las interpretaciones relacionadas emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRIC por sus siglas en inglés), incluyendo aquellas emitidas previamente por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad (SIC, por sus siglas en inglés).

b) Bases de valuación

Los estados financieros de la Fundación han sido preparados sobre la base de costo histórico.

i. Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

(Continúa)



ii. Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo para propósitos de medición y/o revelación, la Fundación tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que se incluyen datos de entrada observables en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1. Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2. Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente;
- Nivel 3. Considera datos de entrada no observables.

c) Unidad monetaria de los estados financieros

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de pesos mexicanos.

d) Principales políticas contables

i. Instrumentos financieros-

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Fundación se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos financieros y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

ii. Activos financieros-

Los activos financieros se miden posteriormente en su totalidad a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

(Continúa)



Costo Amortizado y método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Método de interés efectivo

Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito, la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente las entradas futuras de efectivo esperadas (incluidas todas las comisiones y puntos pagados o recibidos que forma parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

iii. Pasivos financieros-

Clasificación como deuda o patrimonio

Los instrumentos de deuda y de patrimonio se clasifican como pasivos financieros o como patrimonio de acuerdo con el contenido de los acuerdos contractuales y las definiciones de un pasivo financiero y un instrumento de patrimonio.

Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros se miden subsecuentemente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a valor razonable a través de resultados.

iv. Régimen fiscal-

La Fundación no es contribuyente de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de conformidad con la Fracción VI del Artículo 79, está sujeta al pago de Impuesto Sobre la Renta únicamente para los gastos no deducibles en que incurra y por los ingresos derivados de actividades distintas a las que fue autorizada para recibir donativos. En caso de incurrir impuesto a la utilidad, es reconocido como impuesto corriente en el período en que se incurre.

v. Reconocimiento de ingresos por donativos y egresos-

Los donativos recibidos y otorgados se registran cuando se reciben o transfieren, respectivamente. Las donaciones se reconocen como ingresos cuando se reciben en efectivo, o bien, promesas incondicionales de recibir efectivo, bienes o servicios.

Los donativos en especie provenientes de terceros son reconocidos a valor razonable.

(Continúa)



vi. Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

(3) Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres-

En la aplicación de las políticas contables de la Fundación, las cuales se describen en la nota 2d), la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

A la fecha de los estados de situación financiera, no se han identificado juicios críticos o estimación de incertidumbres que requieran ser reveladas.

(4) Efectivo y equivalentes de efectivo-

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones disponibles a la vista a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de adquisición y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos de efectivo no tienen alguna restricción.

	2024	2023
Efectivo	\$ 141,079	234,336
Inversiones disponibles a la vista	335,470	443,684
	\$ 476,549	678,020

(5) Donativos por cobrar-

Los donativos por cobrar se derivan principalmente de los convenios establecidos con partes relacionadas y otros patrocinadores (empresas), y se detallan como sigue:

	2024	2023
Partes relacionadas:		
Comband DTH, S. de R. L. de C. V. (Comband DTH)	\$ 900	915
Comercializadora de Servicios Satelitales, S. de R. L. de C. V. (Cosesa)	500	500
MVS Net, S. A. de C. V. (MVS Net)	500	500
Presea Televisión, S. A. de C. V. (Presea TV)	15	15
Producciones e Ideas Creativas para Medios Masivos, S. de R. L. de C. V. (Procrea)	680	685
CNAT, S. de R. L. de C. V. (CNAT)	10	10
Total	\$ 2,605	2,625

(Continúa)



(6) Instrumentos financieros

a. Categorías de instrumentos financieros y políticas de administración de riesgos-

	Riesgo	2024	2023
Activos financieros:			
Efectivo	(i)	\$ 476,549	678,020
A costo amortizado -			
Donativos por cobrar	(i)	2,605	2,625

Los activos de la Fundación están expuestos a diversos riesgos económicos que incluyen: (i) Riesgo de crédito.

La Fundación busca minimizar los efectos negativos potenciales de los riesgos antes mencionados en su desempeño financiero a través de diferentes estrategias las cuales se describen a continuación:

Administración del riesgo de crédito - El riesgo de crédito es aquel que se presenta cuando una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales, resultando en una pérdida financiera para la Fundación. La Fundación ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y de reconocida reputación tanto para las inversiones que mantiene como equivalentes de efectivo, así como las cuentas por cobrar a clientes y partes relacionadas.

b. Valor razonable - Los activos financieros de la Fundación se registran a costo amortizado y no se encuentran medidos a valor razonable, debido a que su valor en libros es una aproximación razonable del valor razonable de los mismos.

(7) Capital contable-

Estructura del capital contable-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital contable se integra por las aportaciones que se muestran a continuación:

Compañía	2024	2023
Comercializadora de Frecuencias Satelitales, S. de R. L. de C. V.	\$ 2,500	2,500
Dish México Holdings, S. de R. L. de C. V.	2,500	2,500
Total	\$ 5,000	5,000

a. El capital contable está integrado por las aportaciones iniciales más los incrementos al capital contable generados en los años subsecuentes a la constitución de la Fundación. El capital contable está destinado para ser utilizado en los fines de la Fundación; y en el caso de disolución, el capital contable se destinará a personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles del ISR que se encuentren inscritas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, siendo de carácter irrevocable, según acuerdo de la Asamblea de Asociados.

(Continúa)



(8) Donativos-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los donativos se integran como se muestra a continuación:

	2024	2023
Convenio descuentos por nómina:		
Empleados Comband DTH	\$ 21,715	16,470
Empleados Procrea	16,400	20,645
Empleados Cosesa	12,000	12,000
Empleados MVS Net	12,000	12,000
Empleados Presea TV	360	600
Empleados CNAT	240	380
Empleados DMSI	-	5,530
Empleados SerCorp DM	-	940
Total de convenios	62,715	68,565
Donativos de partes relacionadas:		
MVS Net	84,056	131,008
Total donativos partes relacionadas	84,056	131,008
Donativos de terceros:		
JM Internacional, S. A. de C. V. (DURAPACK)	12,000	10,000
Telesystem Electronic de México, S. A. de C. V.	10,000	-
Paquete Fundación (*)	9,829	17,750
CICOVISA, S. A.	8,000	-
Formas Computables del Bajío, S. A. de C. V.	2,000	-
Rosete Garcia Elsa Gabriela	1,800	2,000
Proveedore TDO, S. A. de C. V.	1,000	-
Ole Distribution, LLC	-	166,016
Sprout Solutions, S. A. de C. V.	-	100,000
Olga Maria Garcia Villegas Sanchez Cordero (1)	-	16,267
Excelente Organización del Servicio, S. A. de C. V.	-	10,000
DECU Soluciones S. A. de C. V.	-	10,000
ISSO Power 9000, S. A. de C. V.	-	8,800
Insumos Comerciales de Occidente, S. A. de C. V.	-	3,000
Practiformas, S. A. de C. V.	-	1,000
Comercializadora Septem, S. A. de C. V.	-	1,000
Público en general	265,665	376,256
Total de donativos	310,294	722,089
	\$ 457,065	921,662

(Continúa)



(*) Este monto representa los donativos otorgados por clientes del servicio de Televisión Restringida a través de Cofresa.

(1) En 2023 se recibieron donativos en especie por \$16,267.

(9) Gastos por naturaleza-

	2024	2023
Servicios legales	\$ 12,744	16,267
Comisiones bancarias pagadas	4,204	4,559
Aplicaciones y medios de cobro	2,297	1,921
Gastos de operación	\$ 19,245	22,747

(10) Régimen fiscal de la Fundación-

De acuerdo a lo señalado en la Ley del Impuesto sobre la Renta en su artículo 79 fracción VI, la Fundación no es contribuyente de este impuesto. La Fundación podrá estar sujeta al pago del ISR únicamente por los gastos no deducibles en que incurra y por los ingresos derivados de actividades distintas a las que fue autorizada para recibir donativos.

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación no cae en los supuestos para la emisión del dictamen fiscal, establecidos en los artículos 32-A y 32-H del Código Fiscal de la Federación.

Conforme a la Ley del ISR, las personas morales y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles de impuestos podrán obtener ingresos por actividades distintas a los fines para los que fueron autorizados para recibir dichos donativos, siempre que no excedan del 10% de sus ingresos totales en el ejercicio de que se trate; en el caso de que sus ingresos no relacionados con los fines para los que fueron autorizadas para recibir dichos donativos excedan del límite señalado, las citadas personas morales deberán determinar el impuesto que corresponda a dicho excedente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe de los otros ingresos que la Fundación obtuvo distintos a sus fines autorizados, no excedieron el 10% de sus ingresos totales.

Asimismo, de conformidad con el Reglamento de la Ley del ISR, las donatarias no pueden destinar más del 5% de los donativos recibidos y, en su caso, de los rendimientos que perciban para cubrir sus gastos de administración. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe de los gastos de administración que erogó la Fundación, no excedió del 5% de sus ingresos totales.

La Fundación ha cumplido con las obligaciones fiscales establecidas en los artículos 31-A del Código Fiscal de la Federación (CFF); asimismo, dio cumplimiento a las obligaciones señaladas en el Artículo 18 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI).

(Continúa)



En cumplimiento del artículo 82 fracción VI de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la Fundación presentó oportunamente su informe de transparencia del ejercicio 2023 el 30 de mayo de 2024. La Fundación presentará el informe de transparencia del ejercicio 2024 en mayo de 2025.

Debido a que la Fundación es una institución que opera con fines no lucrativos no aplica las disposiciones a la IAS 12 "Impuesto a las ganancias", ya que no existen partidas temporales que originen efecto para impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023; excepto para las operaciones que son consideradas como lucrativas para las disposiciones fiscales.

(11) Contingencias-

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

(12) Normas IFRS nuevas y revisadas que aún no son efectivas-

Una serie de nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones son aplicables a los períodos anuales que comienzan a partir del 1o. de enero de 2024, sin embargo, la Fundación no ha adoptado estas nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones en la preparación de estos estados financieros, por considerar que no tienen un efecto en los mismos.

— Pasivos a corto plazo con Obligaciones de Cumplimiento – (Modificaciones a la NIC 1).

— Clasificación de Pasivos a corto y largo plazo – (Modificaciones a la NIC 1).

— Pasivos por arrendamientos “Venta y vía de regreso” (Modificaciones a la NIIF 16).

— Acuerdos de financiamiento a proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7).

Próximos requerimientos

Una serie de nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1o. de enero de 2025, y que están disponibles para su adopción anticipada:

— Falta de convertibilidad (Modificación a la NIC 21). Vigente a partir del 1o. de enero de 2025

— Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros – (Modificaciones a las NIIF 9 y 7). Vigente a partir del 1o. de enero de 2026

— Mejoras Anuales a las NIIF – Volumen 11. Vigente a partir del 1o. de enero de 2026

— Presentación y Revelación de Estados Financieros (NIIF 18). Vigente a partir del 1o. de enero de 2027

— Subsidiarias sin Revelaciones de Responsabilidad Pública (NIIF 19). Vigente a partir del 1o. de enero de 2027

(Continúa)



— Venta o Aportación de Activos entre un Inversionista y su asociada o negocio conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28) Disponible para adopción opcional. La fecha efectiva de esta modificación fue diferida indefinidamente.

La administración de la Fundación no espera que la adopción de estas normas tendrá un efecto material en los estados financieros de la Fundación en períodos futuros.

(13) Autorización de la emisión de los estados financieros-

El 30 de mayo de 2025, el Lic. Carlos Alberto Cárdenas Castro, Tesorero, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con el Código Civil Federal y los estatutos de Fundación Dish, A. C., la Asamblea General de Asociados tiene facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Asociados.





Consejo directivo

PRESIDENTE

ERNESTO VARGAS GUAJARDO

SECRETARIO

JOSÉ LUIS WOODHOUSE ANDRADE

TESORERO

CARLOS ALBERTO CÁRDENAS CASTRO

VOCALES

MARTÍN CASTELLANOS BARRAGÁN

SAMUEL CHACÓN LÓPEZ VELARDE

PABLO GARZA RÍOS EYCHENNE

GENARO RIONDA SUITO

DIRECCIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA

PABLO GARZA RÍOS EYCHENNE



Colaboradores

Abraham Sánchez Fernández
Adhara Cruz Cázares
Alejandro Cortés Mandujano
Alma Ruiz Grave
Arisbeth Muñoz Hernández
Bernardo González Valdés
Carlos Pigeon Velarde
Diana Serrano Cruz
Eduardo Marrón Estrabeau
Eduardo Peniche Gómez
Elsa Hernández Luna
Erika Morales Villanueva
Francisco Rabiella Torres
Gabriela Tolentino Velázquez
Ismael García Trejo
Iván Raya Velez
Javier Ramos Berninzon
Jesus Emmanuel Ramírez Orozco

Jorge Luis Almaraz Martínez.
Jorge Tatto Amador
José Luis Palomero Corona
León Olmos Estrella
Lorenzo Orozco Valdés
María del Refugio Xibille García
Montserrat Mignon Jacques
Nancy Rodríguez Olvera
Nohemi Guerra López
Norma Angélica Alvarado Vega
Roberto Guerrero Matus
Roger Quintín Chagoya
Sergio Escarcia Barba
Victoria Navarrete Cravioto



Agradecimientos 2024

Fundación Dish, A.C. reconoce y agradece el apoyo y el compromiso de sus consejeros, sus aliados, sus colaboradores, sus suscriptores, sus bienhechores y público en general que con su esfuerzo durante esta año de 2024 logran un mejor desarrollo de vida para muchos niños:

Ana Isabel Ulloa Anaya
Beatriz Esperanza Moreyra Díaz
Blanca Elizabeth Muñoz Tovar
Cecilia Lorena Bernal Hernández
Cicovisa
Cuitláhuac Chávez Jiménez
Dish México
Elsa Gabriela Rosete García
Formas Computables del Bajío
Fundación CMR
Fundación MVS Radio
Fundación Ver Bien para Aprender Mejor
García Villegas, Sánchez Cordero y Asociados
Genaro Carlos Rionda Suito
Hugo Enrique Beltrán Villegas
Ivan Ríos González

Javier Gómez López
Javier Ramos Berninzon
JM Internacional
Jonathan Arreola Guzman
Jorge Muñoz Mujica
José Luis Valle Guzmán
Juan Carlos Arias Martínez
KPMG Cárdenas Dosal
Leticia Zavala López
Martín Castellanos Barragán
MVS Net
Nancy Araceli De Casas Miranda
Proveedora T.D.O.
Ricardo Flores González
Salvador Morales Quintero
Sandra Lizeth Chávez Tovar

Sergio Escarcia Barba
Susana Pérez Monroy
Telesystem Electronic de México

TESTIMONIOS DE NUESTRA LABOR







**Te invitamos
a seguir contribuyendo**

HSBC
FUNDACIÓN DISH, A.C.
CUENTA: 4123456783
CLABE: 021180041234567837



www.fundaciondish.org
Calzada de Tlalpan No. 1924
Col. Churubusco Country Club, Coyoacán
C.P. 04210, Ciudad de México
01 55 5809 4447
fundaciondish@dish.com.mx